



COMPRA-VENTA DE USD

Como es de público conocimiento, el acceso al Mercado Unico y Libre de Cambios (MULC), para la compra de Dólar Oficial (o actualmente llamado “solidario”), se encuentra limitado para personas que reúnan una serie de puntos que determina el Estado a través de sus entidades regulatorias.

Teniendo en cuenta que las mismas van sufriendo modificaciones, y están relacionadas a otros ingresos, financiaciones, operaciones, y hasta consideraciones de forma, es que **sugiero que en caso de necesitar dólares americanos, independientemente del objetivo que usted tenga (ahorro, necesidad por alguna operación, préstamo, etc.), SE PONGA EN CONTACTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE LA PÁGINA Y PERMITA QUE ANDRES GUILLERMO LE BRINDE EL ASESORAMIENTO ADECUADO, EN BASE A SU POSICION FRENTE LAS MEDIDAS, LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.**

Ejemplos de diferentes accesos a dólares

Independientemente de lo mencionado en los primeros párrafos, no quería dejar de mencionarle los accesos a dólares más comentados y utilizados, que de acuerdo a las regulaciones, son adoptados por la población para el acceso al billete norteamericano:

- **Dólar Oficial o solidario:** es el dólar referencia del Banco de la Nación Argentina, el cual puede estar incrementado por impuestos (“solidario”) y anticipos de otros impuestos (“ganancias”, por ejemplo). Tiene límites, que incluso dependen del consumo en dólares que tengamos. El acceso es complejo. *Suele ser el más económico.*
- **Dólar MEP o “dólar Bolsa”:** es aquel que se obtiene a través de una operación de arbitraje de bonos. Tiene restricciones y consideraciones particulares. No hay límite de compra. *Suele tener un precio más elevado que el dólar solidario (con impuestos).*
- **Dólar CCL o Contado con Liquidación:** al igual que el “MEP”, se obtiene de una operación de arbitraje y tiene como principal propósito, la obtención de dólares, para ser transferidos al exterior. No hay límite de compra. *Suele ser más elevado que el Dólar MEP.*



AG Inversiones (AGI)

Contador Público (UBA) – Agente Productor de Inversiones (CNV)

- **Dólar “Blue”:** es el dólar no oficial y operarlo es ilegal, ya que no se lleva a cabo por medios transaccionales válidos por las regulaciones. De todas formas, lo menciono, porque es utilizado como parámetro en gran cantidad de operaciones comerciales (aunque en muchas ocasiones, funcionarios del gobierno no lo reconozcan). *Suele ser el más costoso de todos.*

Para acceder a los tipos de dólares mencionados (con excepción del blue), es necesario contar con cuentas bancarias en dólares y en los casos de los dólares financieros (MEP y CCL), tener cuenta abierta en una ALyC (BALANZ o INVIU).

Otras formas de dolarizar

Además de lo mencionado en el punto anterior, también es posible llevar a cabo dolarización a través de criptoactivos, u operaciones a través de Fintech, como por ejemplo “Dólar Nube”.

En estos casos, se realizan operaciones con activos digitales, que replican de cierta forma al valor de la moneda estadounidense, respecto a la argentina.

Las formas, tipos y plataformas, van mutando muy rápidamente, por lo que cualquier ejemplo que aquí describo podría quedar desactualizado.

Lo que si sugiero tengan en cuenta es que son operaciones no reguladas por el estado, pero legales. Esto marca una diferencia respecto al “Dólar Blue”. De todas formas, en la mayoría de éstas se requiere bancarización de los fondos, y los valores que se terminan abonando por cada dólar son similares al “blue”.

Suelen ser elegidas, para aquellos que no pueden operar dólar bolsa; necesitan más del límite del permitido para la adquisición de dólar oficial, o también, se encuentran en un periodo “ventana”, que hay que cumplir para cambiar la forma de operar los dólares (solidario / MEP).

No se operan a través de Financieras reguladas.

Dolarizar con pesos

La otra alternativa que existe es adquirir activos en pesos que repliquen a determinados tipos de USD vistos anteriormente. Como ejemplo, puedo mencionar:



AG Inversiones (AGI)

Contador Público (UBA) – Agente Productor de Inversiones (CNV)

- **Bonos del estado o Deuda corporativa dólar linked:** estos activos en un periodo determinado (generalmente al vencimiento), reconocen la devaluación del dólar oficial.
- **CEDEARs:** en forma coloquial y no técnica, son acciones del exterior que cotizan en Argentina en pesos, al tipo de cambio CCL. De más está decir que, la fluctuación del papel en el origen, impacta diariamente en el papel en Argentina. Es decir, es variable, no estático.
- **Futuros.**

Para acceder a las opciones mencionadas, es necesario contar con una cuenta en BALANZ o INVIU.

Riesgos

Si bien se hace explícito en el Disclaimer correspondiente, cada operación que aquí se menciona tiene riesgos, que se deben analizar en forma particular.

Desde AGI, mantenemos un criterio profesional y de independencia, que nos permiten realizar las mejores sugerencias de acuerdo a sus necesidades.

Por eso, si tenés alguna duda sobre el acceso a los dólares, querés saber más, o tenés otras consultas, no dudes en contactarte.

AG
Inversiones

Antes de comenzar a invertir, se sugiere lectura de Disclaimer disponible al pie de la página oficial www.andresginversiones.com.

